

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 1.552/2019

EDICTO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Córdoba, sus Organismos Autónomos y el Consorcio Orquesta de Córdoba y las Previsiones de Ingresos y Gastos de las Sociedades Mercantiles de Capital íntegramente Local, en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de fecha 9 de abril de 2019, ha permanecido expuesto el mismo al público por espacio de 15 días hábiles, previo anuncio en el BOP de fecha 10 de abril de 2019 (BOP. nº 69, anuncio 1.149/2019), a efecto de que los interesados pudieran presentar las alegaciones que consideraran procedentes conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Conocidas las mismas por el Pleno Municipal, se ha adoptado el precedente Acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2019, en los siguientes términos:

Primero. Corregir las omisiones advertidas en el Documento Presupuestario:

UNO. Rectificar la Base 14.1, incluyendo como aplicaciones ampliables:

Aplicaciones de Ingresos: B33 30200 TASAS SERVICIOS RELACIONADOS CON HIGIENE PÚBLICA; Aplicaciones de Gastos: Z B33 1621 44900 0: TRANSFERENCIAS A SADECO TASAS RECAUDADAS SERVICIOS DE HIGIENE PÚBLICA.

DOS. Rectificar la Base de Ejecución 46, añadiendo el párrafo omitido involuntariamente: "Con respecto a la conformidad en las facturas, en los Organismos Autónomos la firma corresponderá al Presidente o Gerente, en función de la distribución de competencias que para la Autorización del Gasto tengan establecida".

Segundo. En relación a las alegaciones al Presupuesto en el período de información pública:

Admitir las siguientes Alegaciones presentadas por haberlo sido por quienes estaban legitimados:

Primera. Presentadas el día 24 de abril de 2019 por Don Esteban Portero Salinas, con DNI ***2597** actuando como miembro del comité de empresa de CECOSAM por CTA y don Francisco Moro Fernández con DNI ***7431**, como Secretario General de la Organización Sindical CTA y relativa a CECOSAM.

Segunda. Presentada el día 29 de abril de 2019 por doña María Victoria Canovaca Ruano, con DNI ***8616**, actuando en nombre y representación de la CTA del IMDECO y don Francisco Moro Fernández con DNI ***7431**, como Secretario General de la Organización Sindical CTA y relativa al IMDECO.

Desestimarlas en los términos señalados en el Informe del OPEP por no fundamentarse en ninguno de los supuestos previstos en la Ley:

a) Por no haberse ajustado la elaboración y aprobación del pre-

supuesto a los trámites establecidos en esta ley.

b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.

c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto.

Tercero. En relación al presupuesto general de 2019:

Uno. Aprobar definitivamente los Estados de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Córdoba, sus Organismos Autónomos, Consorcios adscritos y Sociedades Mercantiles, según el siguiente desglose:

ENTIDAD	GASTOS (€)	INGRESOS (€)
Ayuntamiento de Córdoba	286.315.090,24	286.315.090,24
Instituto Municipal de artes escénicas Gran Teatro	4.865.268,00	4.865.268,00
Gerencia Municipal de Urbanismo	17.673.709,97	17.673.709,97
Instituto Municipal de Deportes	10.688.295,33	10.688.295,33
Instituto Mpal. de Desarrollo Económico Empleo	3.598.169,00	3.598.169,00
Instituto Mpal. de Gestión Medioambiental Botánico	3.176.050,00	3.176.050,00
Instituto Mpal. de Turismo	2.652.335,03	2.652.335,03
Consorcio Orquesta de Córdoba	3.218.427,87	3.218.427,87
AUCORSA. Autobuses de Córdoba S. A.	25.129.277,00	25.129.277,00
EMACSA. Empresa Municipal de Córdoba S.A.	42.342.699,00	42.342.699,00
SADECO. Saneamientos de Córdoba S. A.	47.658.788,00	47.658.788,00
VIMCORSA. Viviendas de Córdoba S. A.	10.736.871,00	10.736.871,00
CECOSAM. Cementerios y servicios funerarios municipales de Córdoba S.A.	4.654.686,07	4.699.483,35

Dos. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba y de sus Organismos Autónomos.

Tres. Aprobar los Estados consolidados de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Córdoba con los Organismos, Consorcio Orquesta de Córdoba y Empresas señalados en el apartado Uno, que ascienden a un total en su Estado de Ingresos de 385.752.533,43 € y 385.707.736,15 € en el de Gastos.

El detalle por capítulos económicos de cada uno de los Presupuestos que se integran en el Consolidado es el siguiente: (Ver detalle capítulos adjuntos).

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que de acuerdo con lo previsto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra el anterior Acuerdo los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de cualquier otro recurso que los interesados consideren procedente.

En Córdoba, a 14 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por la Teniente de Alcalde Delegada de Participación Ciudadana, Hacienda, Salud y Consumo y Vivienda, Alba Mª Doblas Miranda. VºBº El Secreto General del Pleno, Valeriano Lavela Pérez.

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
RESUMEN POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS

PREVISIONES INGRESOS

CAP ²	DENOMINACION	2019
I	Impuestos Directos	126.477.750,00
II	Impuestos Indirectos	11.304.880,00
III	Tasas y otros Ingresos	28.107.206,24
IV	Transferencias Ctes.	104.844.538,39
V	Ingresos Patrimoniales	2.680.799,08
	Ingresos Corrientes	273.415.173,71
VI	Enajenación Inversiones	0,00
VII	Transferencias Capital	288.016,14
VIII	Activos Financieros	611.900,39
IX	Pasivos Financieros	12.000.000,00
	Ingresos Capital	12.899.916,53
	TOTAL INGRESOS	286.315.090,24

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP ²	DENOMINACION	2019
I	Gastos de Personal	96.099.617,78
II	Bienes Ctes. Y Servicios	62.240.541,09
III	Intereses	8.048.071,93
IV	Transferencias Ctes.	74.563.897,71
V	Fondo Contingencia	500.000,00
	Gastos Corrientes	241.452.128,51
VI	Inversiones Reales	13.426.821,27
VII	Transferencias Capital	5.604.303,27
VIII	Activos Financieros	100.000,00
IX	Pasivos Financieros	25.731.837,19
	Gastos Capital	44.862.961,73
	TOTAL GASTOS	286.315.090,24

ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y CONSORCIO ORQUESTA DE CÓRDOBA.**INGRESOS**

CAP.	DENOMINACIÓN	INSTITUTO MCPAL.	INST.MCPAL.DE	INST.MCPAL.	GERENCIA	INSTITUTO	CONSORCIO	IMTUR
		DE DEPORTES	ARTES ESCENCAS GRAN TEATRO	GESTION MEDIOAMB. JARDIN BOTANICO	URBANISMO	DESARROLLO EC. Y EMPLEO	ORQUESTA	IMTUR
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.405.926,89	1.166.614,00	157.647,81	1.114.747,56	0,00	331.720,79	51.559,75
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.649.015,00	3.408.854,00	2.955.373,08	10.534.368,36	3.360.300,00	2.886.704,08	2.412.486,19
5	INGRESOS PATRIMONIALES	431.025,38	17.000,00	8.029,11	490.657,71	121.200,00	1,00	50,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	1.811.871,79	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.186.428,06	252.800,00	40.000,00	3.662.064,55	91.669,00	0,00	188.239,09
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.300,00	20.000,00	15.000,00	60.000,00	25.000,00	1,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
	TOTAL	10.688.295,33	4.865.268,00	3.176.050,00	17.673.709,97	3.598.169,00	3.218.427,87	2.652.335,03

GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	INSTITUTO MCPAL.	INST.MCPAL.DE	JARDIN	GERENCIA	INSTITUTO	CONSORCIO	IMTUR
		DE DEPORTES	ARTES ESCENCAS GRAN TEATRO	BOTANICO	URBANISMO	DESARROLLO EC. Y EMPLEO	ORQUESTA	IMTUR
1	GASTOS DE PERSONAL	3.903.824,70	2.164.934,00	2.541.930,97	8.689.936,18	1.400.000,00	2.915.128,38	1.100.671,61
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.454.702,57	2.287.518,00	567.523,02	1.236.000,00	600.000,00	285.992,88	999.424,33
3	GASTOS FINANCIEROS	40.000,00	25.016,00	596,01	300.073,55	1.500,00	1.411,03	4.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	995.340,00	65.000,00	1.000,00	45.301,81	1.450.000,00	1,00	335.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	50.000,00	50.000,00	10.000,00	0,00	30.000,00	0,00	25.000,00
6	INVERSIONES REALES	1.186.428,06	252.800,00	40.000,00	6.542.481,90	91.669,00	15.892,58	188.239,09
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	288.016,14	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	58.000,00	20.000,00	15.000,00	60.000,00	25.000,00	1,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	511.900,39	0,00	1,00	0,00
	TOTAL	10.688.295,33	4.865.268,00	3.176.050,00	17.673.709,97	3.598.169,00	3.218.427,87	2.652.335,03

SOCIEDADES MERCANTILES DEPENDIENTES

INGRESOS						
CAP.	DENOMINACION	EMACSA	AUCORSA	SADECO	VIMCOSA	CECOSAM
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	32.719.098,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	13.187.735,00	20.087.960,00	0,00	793.685,24
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.640.268,00	11.941.542,00	20.982.828,00	4.293.859,00	1.850.498,11
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES		0,00	0,00	522.100,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	6.480.000,00	5.092.380,00	239.300,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		0,00	108.000,00	243.705,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS	7.983.333,00	0,00	0,00	584.827,00	1.816.000,00
TOTAL		42.342.699,00	25.129.277,00	47.658.788,00	10.736.871,00	4.699.483,35

GASTOS						
CAP.	DENOMINACION	EMACSA	AUCORSA	SADECO	VIMCOSA	CECOSAM
1	GASTOS DE PERSONAL	15.853.073,00	19.952.847,00	34.225.000,00	1.947.116,00	1.975.227,93
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.897.774,00	4.366.798,00	5.354.000,00	2.400.301,00	440.158,14
3	GASTOS FINANCIEROS	36.552,00	152.959,00	100.000,00	293.715,00	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0,00	0,00	0,00	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	19.287.732,00	0,00	7.796.450,00	4.892.380,00	2.239.300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	108.000,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.267.568,00	656.673,00	75.338,00	1.203.359,00	0,00
TOTAL		42.342.699,00	25.129.277,00	47.658.788,00	10.736.871,00	4.654.686,07

CUARTO.- Aprobar la creación de las siguientes plazas en el Ayuntamiento de Córdoba:

RÉG	N PL	CATEGORÍA	PUESTO DE TRABAJO	G	CD/NIV	SUELDO/SALARIO	DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	PRODUCTIVIDAD	SSOCIAL	TOTAL
F	2	intendentes	2 intendentes	A1	25,00	31.155,08	18.408,80	48.312,78	18.249,28	27.916,12	144.042,06
F	2	agentes ejecutivos	2 agentes ejecutivos	C1	15,00	20.982,20	9.731,06	25.849,74	11.078,38	21.205,56	88.846,94
CPD	1	administrativo sist.(CPD)	1 administrativo sist.(CPD)	D	8,00	24.596,94	0,00	12.962,52	0,00	11.605,87	49.165,33
F	2	Economistas	2 Economistas	A1	21,00	31.155,08	14.067,06	40.448,18	17.334,90	25.305,26	128.310,48
F	1	Oficial SEIS	1 Oficial SEIS	A1	24,00	15.577,54	8.661,29	24.640,12	10.560,03	18.105,31	77.544,29
F	10	Técnicos de Gestión	10 Técnicos de Gestión	A2	19,00	136.980,00	61.990,70	170.858,10	73.239,80	111.655,60	554.724,20
F	5	Psicólogos/as	5 Psicólogos/as	A1	21,00	77.887,70	35.167,65	101.120,45	43.337,25	69.894,95	327.408,00
F	6	Sargentos SEIS	6 Sargentos SEIS	A2	19,00	82.188,00	37.199,82	85.364,34	36.584,82	87.026,10	328.363,08
TOTAL						420.522,54	185.226,38	509.556,23	210.384,46	372.714,77	1.698.404,38

QUINTO .- Aprobar las Plantillas de Personal que figuran en el Expediente.

El detalle referido al Personal del Ayuntamiento de Córdoba, sus Organismos Autónomos y el Consorcio Orquesta de Córdoba es el siguiente:

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA:

FUNCIONARIOS 2.284:

Escala Administración General: 579

Subescala Técnica: 55

Subescala Media: 13

Subescala Administrativa: 119

Subescala Auxiliar: 209

Subescala Subalterna: 183

Escala Administración Especial: 1.705

Subescala Técnica: 263

Clase Superior: 71

Clase Técnico Medio: 185

Clase Técnico Auxiliar: 7

Subescala Servicios Especiales: 1.442

Clase Com. Especiales: 144

Clase Personal Oficinas: 350

Clase Policía Local: 564

Básica: 524

Ejecutiva: 28

Técnica: 12

Clase Serv. Ext. Incendios: 384

CONCEJALES: 29

PERSONAL EVENTUAL: 22

ORGANOS DIRECTIVOS: 16

HABILITADOS ESTATALES: 6

LABORALES: 555

Personal de Oficinas: 433

Personal Técnico y Administrativo: 122

CENTRO PROCESO DE DATOS: 39

TOTAL 2.951

IMDECO:

CATEGORIA	2019
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	19
COORDINADOR INSTALACIONES	3
COORDINADOR PROGRAMAS	6
DIRECTOR	4

GERENTE	1
OFICIAL 1ª	4
OFICIAL 2ª	14
OPERARIO	3
ORDENANZA	1
PROFESOR	1
TECNICO ACUATIVO SALVAMENTO	2
TECNICO ADMINISTRATIVO	8
TECNICO DE GESTION	5
OPERARIO	5
CONTROLADOR	1
INTERVENTOR	1
Total general	78

IMAE:

PERSONAL LABORAL							
GRUPO PROFESIONAL	SUBGRUPO	CATEGORIAS	Nº PLAZAS	OCUPADOS	FIJOS	NO FIJOS	VACANTES
A	A ₁	TÉCNICO SUPERIOR	10	5	4	1	5
		Total A1	10	5	4	1	5
	A ₂	TÉCNICO MEDIO	4	3	3	0	1
		Total A2	4	3	3	0	1
C	C ₁	OFICIAL TÉCNICO	5	5	5	0	0
		OFICIAL ADMINISTRATIVO/A	4	4	4	0	0
		Total C1	9	9	9	0	0
	C ₂	COORDINADORES	3	2	2	0	1
		TAQUILLERO/A	3	2	2	0	1
		ESPECIALISTA	3	2	2	0	1
		SECRETARIO/A	2	2	2	0	0
		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	1	1	0	1
		ACOMODADOR-CONSERJE	2	2	1	1	0
	Total C2	15	11	10	1	4	
AGRUPACIÓN PROFESIONAL	E	PEON/A	1	1	0	1	0
		LIMPIADOR/A	2	0	0	0	2
		Total Agrup. Prof. / E	3	1	0	1	2
TOTAL PERSONAL LABORAL			41	29	26	3	12
PERSONAL DIRECTIVO							
ALTA DIRECCIÓN	GERENTE		1	1	1	0	0
TOTAL PERSONAL DIRECTIVO			1	1	1	0	0
TOTAL PLANTILLA PRESUPUESTO 2019			42	30	27	3	12

IMGEMA:

D-07.4 ANEXO DE PERSONAL – PLANTILLA PRESUPUESTARIA Y CLASIFICACIÓN PREVISTAS para 2019								
GRUPO PROFESIONAL	CATEGORIAS	Nº PLAZAS PRESUP 2018	Nº PLAZAS 2019	OCUPADOS	FUJOS	NO FUJOS	VACANTES EN LA CATEGORIA PREVISTA	
JARDINERÍA Y OFICIOS	JEFE DE UNIDAD	1	1	1	1	0	0	
	CAPATAZ	2	4	1	1	0	3	(A)
	OFICIAL 1ª	4	8	2	2	0	6	(B)
	OFICIAL 2ª	3	2	2	2	0	0	(C)
	PEÓN ESPECIALISTA	26	21	19	2	17	2	(D)
	PEÓN ORDINARIO	0	0	0	0	0	0	
	TOTAL	36	36	25	8	17	11	
ADMINISTRATIVOS	DIRECTOR PERSONAL Y S.I.	1	1	1	1	0	0	
	JEFE DE UNIDAD	1	1	1	1	0	0	
	TÉCNICO	7	11	4	2	2	7	(E)
	OFICIAL 1ª	9	6	4	2	2	2	(F)
	OFICIAL 2ª	1	0	0	0	0	0	
	AUXILIAR	1	1	1	1	0	0	
	AYUDANTE	0	0	0	0	0	0	
	TOTAL	20	20	11	7	4	9	
TOTAL PERSONAL		56	56	36	15	21	20	
PERSONAL DIRECTIVO-GERENTE		1	1	1	0	1	0	
TOTAL PLANTILLA PRESUPUESTO 2018		57	57	37	15	22	20	
GRUPO PROFESIONAL	CATEGORIAS	Nº PLAZAS 2018	Nº PLAZAS 2019	OCUPADOS	FUJOS	NO FUJOS	VACANTES EN LA CATEGORIA PREVISTA	
(A) LAS NUEVAS PLAZAS DE CAPATAZ SERÁN CUBIERTAS POR PERSONAL DE PLANTILLA POR RECLASIFICACION INTERNA SEGÚN R.P.T. EN NEGOCIACIÓN								
(B) LAS NUEVAS PLAZAS DE OFICIAL 1ª SERÁN CUBIERTAS POR PERSONAL DE PLANTILLA POR RECLASIFICACION INTERNA SEGÚN R.P.T.								
(C) LAS PLAZAS DE OFICIAL 2ª SERÁN LAS RESULTANTES TRAS LOS PROCESOS DE RECLASIFICACION INTERNA SEGÚN R.P.T.								
(D) LAS PLAZAS DE P. ESPTA. SERÁN LAS RESULTANTES TRAS LOS PROCESOS DE RECLASIFICACION INTERNA SEGÚN R.P.T.								
(E) LAS NUEVAS PLAZAS DE TÉCNICO SERÁN CUBIERTAS POR PERSONAL DE PLANTILLA POR RECLASIFICACION INTERNA SEGÚN R.P.T.								
(F) LAS NUEVAS PLAZAS DE OFICIAL 1ª SERÁN CUBIERTAS POR PERSONAL DE PLANTILLA POR RECLASIFICACION INTERNA SEGÚN R.P.T.								

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO:

PLANTILLA PERSONAL LABORAL FIJO* E INDEFINIDO* GMU PRESUPUESTO 2019

CATEGORIA PROFESIONAL	OCUPADAS (DEFINITIVA O INDEFINIDAMENTE)	VACANTES NO OCUPADAS (TODAS LAS VACANTES POR JUBILACION SE TRANSFORMAN EN PLAZAS DE PERS. FUNCIONARIO)	TOTAL PLAZAS OCUPADAS
ARQUITECTOS/AS	16	0	16
LICENCIADOS/AS EN DERECHO	13	0	13
TÉCNICO ACCESIB. Y DISCAPACIDAD	1	0	1
ARQUEÓLOGOS/AS	2	0	2
ARQUITECTOS/AS TÉCNICOS	3	0	3
DOCUMENTALISTA NIVEL II	1	0	1
INGENIERO/A TCO./A INFORMÁTICA	1	0	1
TÉCNICOS/AS ARCHIVO	2	0	2
JEFE/A ADMINISTRATIVO/A	1	0	1
DELINEANTES	7	0	7
OFICIALES ADMINISTRATIVOS/AS	11	0	11
TÉCNICOS/AS ESPECIALISTAS	2	0	2
AUXILIAR INFORMÁTICA	2	0	2
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS	24	0	24
OFICIAL CONDUCTOR	1	0	1
FOTÓGRAFO/A	1	0	1
TELEFONISTAS	2	0	2
VIGILANTES OBRAS	4	0	4
OPERARIOS/AS	4	0	4
TOTAL	98	0	98

PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO GMU DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA PRESUPUESTO 2019

ESCALA ADMINISTRACION GENERAL		CUBIERTAS	VACANTES	TOTAL
SUBESCALA TÉCNICA				
	T.A.G.	4	1	5
SUBESCALA ADMINISTRATIVA				
	ADMINISTRATIVOS/AS	1	4	5
SUBESCALA AUXILIAR				
	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS	7	4	11
ESCALA ADMINISTRACION ESPECIAL				
SUBESCALA TÉCNICOS				
	TECNICOS SUPERIORES	3	6	9
	6 ARQUITECTOS/AS			
	2 ECONOMISTAS			
	1 INGENIERO/A CAMINOS			
	TECNICOS MEDIOS	7	6	13
	6 ARQUITECTOS/AS TÉCNICOS			
	4 ING. TECN. INDUSTRIALES			
	1 ING. TÉCNICOS O.P.			
	1 INGENIERO/A TOPOGRAFO/A			
	1 GRADUADO/A SOCIAL			
	TECNICOS AUXILIARES	0	2	2
	2 DELINEANTES			
TOTAL		22	23	45

PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO GMU DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA PRESUPUESTO 2019

RESUMEN			
	CUBIERTAS/OCUPADAS	VACANTES NO OCUPADAS	TOTAL
FUNCIONARIOS/AS	22	23	45
LABORALES FIJOS/AS E INDEFINIDOS/AS	98	0	98
TOTAL	120	23	143

IMDEEC:**PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2019**

PLAZAS	TOTAL	PLAZAS		PUESTOS		
		RÉGIMEN	OCUPADA O VACANTE	OCUPADOS	FIJOS	NO FIJOS
TECNICO SUPERIOR A1	1	F/LABORAL A EXTINGUIR	O	1	1	
TECNICO MEDIO A2	8	F	V	8		8
ADMINISTRATIVO/A	4	F	V	4		4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	4	F	V	4		4
ORDENANZA	2	L	V	2		2
TOTALES				19	1	18

CONSORCIO ORQUESTA DE CÓRDOBA:**PLANTILLA PRESUPUESTO AÑO 2.019**

INSTRUMENTO	CATEGORIA	Nº DE PLAZAS
Personal artístico:		
--	Dtor Titular	1
Violín	Concertino	1
Flauta	Solista	1
Fagot	Solista	1
Violín	Solista	2
Trompa	Solista	2
Trombón	Solista	1
Percusión	Solista	1
Oboe	Solista	1
Contrabajo	Solista	1
Violonchelo	Solista	1
Viola	Solista	1
Clarinete	Solista	1
Trompeta	Solista-alternante	2
Violín	Ayuda de solista	1
Violonchelo	Ayuda de solista	1
Viola	Ayuda de solista	1
Contrabajo	Ayuda de solista	1
Trombón bajo	Ayuda de solista	1
Trompa	Ayuda de solista	2
Fagot	Ayuda de solista	1
Percusión	Ayuda de solista	1

Trombón	Ayuda de solista	1
Oboe	Ayuda de solista	1
Flauta	Ayuda de solista	1
Clarinete	Ayuda de solista	1
Violonchelo	Tutti	2
Violín	Tutti	14
Viola	Tutti	2
Contrabajo	Tutti	1
<u>Personal de admón</u>		
Gerente	Gerente	1
Administrador/a	Administradora	1
Jefe/a de personal	Jefe de pers.y ase	1
Asistente de producción	Oficial advo.	
Oficial personal-admón	Oficial advo.	
Archivero-copista	Oficial advo.	5
Responsable prensa y comunic.	Oficial advo.	
Secretario/a direcc. y program.	Oficial advo.	
Auxiliar Admón	Auxiliar Admón	1
Auxiliar de archivo	Auxiliar Admón	1
Utilero-Atrilero	Peón	1
<u>Secretaría/Intervención</u>		
	Secret./Interv.	2

TOTAL Nº DE PLAZAS.....

62

INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO:

PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2019

PLAZAS	TOTAL	PLAZAS		PUESTOS		
		RÉGIMEN	OCUPADA/VACANTE	OCUPADOS	FIJOS	NO-FIJOS
GERENCIA	1	Personal Funcionario o Laboral de Alta Direc.	V	0		0
DIRECTOR/A ÁREA	6	Personal Laboral	V	6		6
TÉCNICO/A INFORMACIÓN- PROMOCIÓN	10	Personal Laboral	V	10		10
TÉCNICO/A ADMISTRAC./ GESTIÓN	1	Personal Laboral	V	1		1
SECRETARIA GERENCIA	1	Personal Laboral	V	0		0
AUX. ADMINISTRATIVO	1	Personal Laboral	V	1		1
ORDENANZA	3	Personal Laboral	V	2		2
TOTAL	23			20	0	20

SEXTO.- De conformidad con el acuerdo plenario 171/15, de 30 de junio, por el que se aprobó la relación de cargos con dedicación exclusiva y parcial del Ayuntamiento de Córdoba, se mantiene para el ejercicio 2019 dicha Relación:

RELACIÓN DE CARGOS QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑAN EL PUESTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA

ALCALDE/SA PRESIDENTE/A	58.323 €
TENIENTES DE ALCALDE/SA (5)	52.841 €
CONCEJALES DELEGADOS/AS (4)	48.853 €
PORTAVOZ GRUPO POPULAR (1)	49.850 €
PORTAVOZ GRUPO SOCIALISTA (1)	49.850 €
PORTAVOZ GRUPO GANEMOS CÓRDOBA (1)	49.850 €
PORTAVOZ GRUPO CIUDADANOS (1)	49.850 €
PORTAVOZ GRUPO MIXTO (1)	49.850 €
CONCEJAL/A SIN DELEGACIÓN GRUPO POPULAR (3)	42.871 €
CONCEJAL/A SIN DELEGACIÓN GRUPO GANEMOS CÓRDOBA (1)	42.871 €

RELACIÓN DE CARGOS QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑAN SUS FUNCIONES EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL

CONCEJAL/A CON DELEGACIÓN	36.640 €
VICEPORTAVOZ GRUPO GANEMOS CÓRDOBA	31.904 €.

RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL AL 66% DE LA JORNADA:

CONCEJAL SIN DELEGACIÓN GRUPO POPULAR (2)	28.294,86 €.
---	--------------

SÉPTIMO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 74.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial percibirán por su asistencia a cada sesión plenaria ordinaria o extraordinaria, incluidas las urgentes que se celebren, a excepción de las sesiones extraordinarias de condena a la violencia de género por las que no se percibirá importe alguno, las siguientes cantidades en concepto de indemnización:

Por asistencia a cada Sesión Ordinaria de Pleno: 751,27 €.
 Por asistencia a cada Sesión Extraordinaria del Pleno: 375,64 €.

OCTAVO.- Aprobar las siguientes asignaciones a los Grupos Políticos Municipales:

Cantidad fija mensual por Grupo Político Municipal: 100 €
 Cantidad variable por cada Concejales de Grupo al mes: 813,54 €

NOVENO.- Los datos presupuestarios de 2019 y las liquidaciones del 2018 serán publicadas en la web municipal en formato libre, manejable y comprensible para toda la ciudadanía y puestos a disposición de la misma.